EXPTE. D- 1325 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar su más enérgico repudio a la condena por homicidio doblemente agravado seguido de alevosía a 8 años de prisión impuesta a Belén por la Sala III de la Cámara Penal de la provincia de Tucumán y al tortuoso maltrato que ha sido sometida por el Estado desde su arribo a la guardia del Hospital Avellaneda de San Miguel de Tucumán hasta el día de hoy, permaneciendo privada de su libertad injustamente desde hace dos años.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JOSÉ ØTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La joven tucumana de 27 años, conocida por su nombre de fantasía "Belén" para preservar su identidad, llegó el 21 de marzo de 2014 a la guardia del centro de salud con dolores abdominales. Luego fue derivada a ginecología, donde fue interrogada sobre la causa de su hemorragia. Le dijeron que estaba teniendo un aborto espontáneo, posteriormente fue acusada por personal del hospital y policial de haber expulsado un feto en el baño del establecimiento.

Belén afirma no haber estado enterada de su estado de embarazo. Nunca fue escuchada. El personal del Hospital Avellaneda se comunicó con la guardia policial.

Durante su declaración en el juicio, Belén relató que "cuando despertó del legrado en su cama de la Sala 5 estaba rodeada por varios policías que le inspeccionaban sus partes". Este tipo de acciones son formas de torturas y tratos degradantes, tal como lo definió en 2013 el Informe del Relator Especial sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de la Comisión contra la Tortura de la ONU, Juan Méndez.

La Fiscalía N°5 que inició la investigación con la carátula de "aborto" dispuso que Belén quedara detenida. Desde aquel 21 de marzo de 2014, que la joven acudió al centro de salud, no pudo regresar a su casa, ya que se dictó su prisión preventiva y hasta el día de hoy sigue en curso. Es decir, se encuentra cautiva y privada de su libertad sin la existencia de una sentencia firme hace dos años.

El 29 de abril del año en curso, los integrantes de la Sala III de la Cámara Penal de la provincia de Tucumán la condenan a 8 años de prisión por el delito de "homicidio doblemente agravado por el vínculo y por alevosía" pese a que nunca fue ordenada una prueba de ADN que indagara en una posible relación de filiación del feto encontrado en el baño del Hospital con Belén, y de que nunca existieron pruebas suficientes que demostraran que la joven se hubiera practicado un aborto.

Desde que Belén acudió en auxilio del servicio público de salud en el Hospital de la ciudad de San Miguel hasta el día de hoy, se han violado sus derechos de modo absoluto y manifiesto: al debido proceso, a la salud, a estar libre de torturas y malos tratos, a la confidencialidad y a la no violencia.

Es por eso que repudiamos la violencia institucional ejercida por el Estado provincial tucumano y nos solidarizamos con la causa de Belén, que es una entre las miles de argentinas que son sometidas a tratos degradantes por miembros del sistema de salud público o privado, que posteriormente, agravando su estado de vulnerabilidad frente a semejante violación de derechos, el Poder Judicial junto a los agentes de seguridad criminalizan a las mujeres, agudizando sus padecimientos, en lugar de garantizar sus derechos humanos y protegerlas.

H. C. DE DIP. FOLIO 3 BS. AS.

Porque somos legisladores que militamos por la Justicia social y la dignidad de todas y todos los argentinos, solicito a mis pares acompañar este proyecto con su firma.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ALICIA SANCHEZ
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.